

Subalternos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanismo

D. Manuel Fuentes Fariza.—Madrid.
D. Laureano Hernández Alonso.—Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Politécnica de Barcelona

D. Jesús Sánchez Sánchez.—Barcelona.
D. Luis Flores Marín.—Barcelona.
D. Jesús de Pedro Hernández.—Barcelona.
D. Manuel Frias Jiménez.—Barcelona.
D. Julián Naya Altemir.—Barcelona.
D. Manuel Rodríguez Cabezas.—Barcelona.

Universidad Politécnica de Madrid

D. Mariano Panadero Herraiz.—Madrid.
D. Pedro Lapeña Jiménez.—Madrid.
D. Francisco Morante Ferrández.—Madrid.

Universidad de Sevilla

D. Mateo Casillas Atienza.—Sevilla.
D. José Cano Carrillo.—Sevilla.

Universidad Politécnica de Valencia

D. Francisco López Zaragoza.—Valencia.
D. Manuel Lorenzo González.—Valencia.
D. Salvador Cardo Fuertes.—Valencia.
D. Bricio Valle Cebrián.—Valencia.
D. Alejandro Rodríguez Mérida.—Valencia.

Universidad de Valladolid

D. Marcelino Martín Díaz.—Valladolid.
D. Pedro Sanz López-Plaza.—Valladolid.
D. José González Prada.—Valladolid.
D. Enrique Castro Suárez.—Valladolid.
D. Manuel Barbero Montero.—Valladolid.
D. Juan Martín Calderero.—Valladolid.
D. Felipe Bermúdez Bermúdez.—Valladolid.
D. Feliciano Frutos Esteban.—Palencia.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Srés. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

17718 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz, don Antonio González Lois.*

Con esta fecha, y con efectos del día 7 del próximo mes de julio, en que cumple la edad reglamentaria, se jubila al Secretario del Juzgado de Paz de Poyo (Pontevedra), don Antonio González Lois.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17719 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado a don José María Burgos y Díaz Varela, Médico forense en situación de excedencia voluntaria.*

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado con efectos de 7 de julio próximo, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, con los derechos económicos que le correspondan, a don José María Burgos y Díaz Varela, en situación de excedencia voluntaria y que ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada ha solicitado la jubilación por 70 años de edad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17720 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, a don Ricardo Suárez López.*

Accediendo a lo solicitado por don Ricardo Suárez López, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo que establecen las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con retribución por sueldo, en vacante existente en su categoría, autorizándole para tomar parte en los concursos de traslado que en lo sucesivo se anuncien.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17721 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Consuelo Sogo Pardo, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

Accediendo a lo solicitado por doña María Consuelo Sogo Pardo, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, con destino en el de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), del artículo 55 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto declararla en situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17722 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Número Escalafón	Registro	Resultas
D. Miguel Manteca López	52	Valencia, número 18-I	Monóvar.
D. Carlos Altarriba Sivilla	109	Valencia, número 5-I	Castellón II.
D. Antonio Bilbao Aristegui	127	Torrente, número 2	Vitoria I.
D. Salvador Burón Naranjo	183	Huelva I	Badajoz.
D. José Serrano Terrades	190	Getafe II-A)	Barcelona, número 7.
D. Gustavo Barrenechea Maraver	197	Getafe II-B)	Villajoyosa.
D. Manuel Nadal García	261	Huelva II	San Roque.
D. José Luis Figuerola Cerdán	293	Denia I	San Cristóbal de la Laguna I.
D. Juan Escudero Ruiz	300	Huelva III	Antequera.
D. Ignacio Moreno Ortueta	366	Ejea de los Caballeros	Aoiz.
D. José Quesada Segura	396	Torrox	Cabra.
D. José Antonio Ferreño Villar	431	Miranda de Ebro	Barco de Valdeorras-Puebla de Trives.
D. Angel Lacal Fluja	432	Vitoria II-A)	Orgiva-Albuñol.
D. José Vicente Torres Estébanez	464	Vitoria II-B)	Valencia de Don Juan.
D.ª María Dolores Estella Hoyos	496	Vitigudino	Tordesillas.
D. José Luis Sarrate Abadal	526	San Sebastián, número 1-I-A)	Nájera.
D. Luis Fernando Chacón de la Mata	542	Moguer	Valverde del Camino.
D. Alberto Yusta Benach	548	Archidona	Alhama de Granada.
D. Carlos María Caviades Inestrillas	552	San Sebastián, número 1-I-B)	Marquina.
D. Julio Soler García	554	Lillo	Lerma-Salas de los Infantes.
D. José Ignacio García Moratilla	559	Mondoñedo	Chantada.
D. Eduardo de Paz Balmaseda	565	Puente del Arzobispo	Olvera-Grazalema.
D. Ricardo Mínguez y Goñi	570	Cazalla de la Sierra	Molina-Ciñuentes.
D. José Luis de la Viña Ferrer	578	Sahagún	Alcaraz.
D. Jesús Garbayo y Blanch	580	Almazán	Herrera del Duque-Puebla de Alcocer
D. Enrique Fontes y García Calamarta	581	Piedrahita	Celanova-Bande.
D. Augusto Olarte Madero	583	Benavente-Puebla de Sanabria.	Jerez de los Caballeros.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Dié Lamana.

MINISTERIO DE DEFENSA

17723 REAL DECRETO 1769/1979, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, al Coronel de dicha Arma y Escala don Pedro Lacalle Orellana.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la misma Arma y Escala, don Pedro Lacalle Orellana, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y una/mil novecientos setenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación Escala de Tierra, con antigüedad del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, pasando destinado a la Dirección de Asuntos Económicos del Aire.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17724 REAL DECRETO 1770/1979, de 20 de julio, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Balcázar Rubio de la Torre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Balcázar Rubio de la Torre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad

reglamentaria el día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

17725 ORDEN de 24 de mayo de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios y se les adscribe, en Comisión, a las Delegaciones de Hacienda que se citan.

Ilmo. Sr.: Superado el período de prácticas que determina el artículo 3.1 del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios a los opositores en prácticas que se relacionan seguidamente por orden de puntuación, con las remuneraciones señaladas en la Ley 1/1978, de 19 de enero, de Presupuestos Generales del Estado y disposiciones complementarias, con efectividad a todos los efectos legales, incluso posesión y percibo de haberes del día 1 del próximo mes de junio, y adscritos, en comisión, a las Delegaciones de Hacienda que asimismo se expresan.

Provisionalmente, dichos funcionarios realizarán servicios de inspección a las órdenes inmediatas del Director general de Tributos, sin derecho a dietas y gastos de locomoción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección General de Tributos, los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.